



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MANUAL

**Elaboración de Estados Financieros de las Instituciones del
Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas, de la
Seguridad Social y Gobiernos Locales**



Marzo, 2018
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
República Dominicana

MANUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

DIRECCIÓN GENERAL:

Lic. Rufino Acosta Luciano

COORDINACIÓN GENERAL:

Dirección de Normas y Procedimientos

COLABORACIÓN TÉCNICA:

Lic. Hector Asencio
Lic. Janel Ramírez
Lic. Braulino Flores
Lic. Luis Trinidad
Lic. Henry Batista
Licda. Ylkanía Botello
Lic. Nilton Santana
Lic. Gerardo Félix
Lic. Wandy Hierro
Licda. Noemí Díaz
Ing. Yocarén Nivar
Lic. Raúl Hernández

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Mario Paredes

IMPRESIÓN

Marzo 2018

**SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.
REPÚBLICA DOMINICANA**



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

Contenido

	Página
Introducción	2
I. Objetivo	3
II. Alcance	3
III. Base Normativa	3
IV. Responsables de la ejecución	3
V. Conformación de los Estados Financieros	3
VI. Políticas	4
VII. Criterios de los Estados Financieros	5
<i>VII.1. Presentación razonable</i>	<i>5</i>
<i>VII.2. Negocio en marcha</i>	<i>5</i>
<i>VII.3. Coherencia de la presentación</i>	<i>5</i>
<i>VII.4. Materialidad en la agrupación de datos</i>	<i>5</i>
<i>VII.5. Compensación</i>	<i>5</i>
<i>VII.6. Información comparativa</i>	<i>5</i>
<i>VII.7. Oportunidad de la presentación</i>	<i>5</i>
<i>VII.8. Características cualitativas</i>	<i>6</i>
VIII. Características relevantes de los Estados Financieros	6
IX. Esquema para la presentación de los Estados Financieros	7
<i>IX.1. Encabezado</i>	<i>7</i>
<i>IX.2. Cuerpo del Estado Financiero</i>	<i>7</i>
<i>IX.3. Firmas</i>	<i>7</i>
<i>IX.4. Notas de los Estados Financieros</i>	<i>7</i>
X. Estados Financieros	7
<i>X.1. Estado de Situación Financiera o Balance General</i>	<i>7</i>
<i>X.2. Modelo para el Estado de Situación Financiera</i>	<i>10</i>
<i>X.3. Estado de Rendimiento Financiero (Ahorro / Desahorro)</i>	<i>11</i>
<i>X.4. Modelo para el Estado de Rendimiento Financiero</i>	<i>12</i>
<i>X.5. Estado de Cambios Activo Neto/Patrimonio</i>	<i>13</i>
<i>X.6. Modelo para el Estado de Cambio de Activo Neto / Patrimonio</i>	<i>14</i>
<i>X.7. Estado de Flujo de Efectivo</i>	<i>15</i>
<i>X.8. Modelo para el Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo</i>	<i>18</i>
<i>X.9. Información mínima a revelar en las Notas a los Estados Financieros</i>	<i>19</i>
<i>X.10. Modelo de las Notas a los Estados Financieros</i>	<i>20</i>
<i>X.11. Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados</i>	<i>35</i>
<i>X.12. Modelo de la Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados</i>	<i>36</i>

Introducción

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), órgano rector del Sistema de Contabilidad del Estado dominicano, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 de la ley No. 126-01 sobre sus atribuciones de dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el funcionamiento del sistema de contabilidad, dispone la publicación del presente manual en el cual se establece la base teórica y los lineamientos fundamentales para la elaboración de los Estados Financieros.

Este documento se ha elaborado en un formato general aplicable a todas las instituciones del Sector Público no Financiero para la preparación de las Informaciones Financieras de Propósito General, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

En el contenido de este Manual para Elaboración de Estados Financieros se describen y presentan las partes que conforman los Estados Financieros, así como las Políticas y Criterios para su preparación; las Características Relevantes; el Esquema de Presentación; los Modelos Ilustrativos de los Estados Aplicables a las instituciones públicas y de las notas correspondientes; un estado comparativo entre el presupuesto y la ejecución y aquellos elementos que deben ser considerados para la producción de la información financiera.

Este manual para Elaboración de Estados Financieros deroga los anteriores manuales que se detallan a continuación:

- a) Elaboración de Estados Financieros para el Gobierno Central; código DG-INS-03-06 emitido en diciembre 2009.
- b) Elaboración de Estados Financieros de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, código DG-INS-03-04 emitido en diciembre 2010 y;
- c) Elaboración de Estados Financieros para los Ayuntamientos y las Municipalidades, código DG-INS-03-05, emitido en Julio 2012.

El presente Manual para Elaboración de Estados Financieros es de aplicación obligatoria para todas las instituciones del Sector Público no Financiero.

I. Objetivo

Establecer la forma en que todas las instituciones del Sector Público no Financiero deberán presentar los Estados Financieros de Propósito General.

II. Alcance

- a) Gobierno Central;
- b) Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras;
- c) Instituciones Públicas de la Seguridad Social; y
- d) Gobiernos Locales.

III. Base Normativa

Este Manual se sustenta en la base legal expresada en los instrumentos normativos siguientes:

- a) La Constitución de la República en sus Artículos 245 y 250.
- b) Ley No. 494-06, del 27 de diciembre del 2006, de la Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (hoy Ministerio de Hacienda).
- c) Ley No. 126-01 d/f 27/07/2001 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- d) La Ley No. 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo, de fecha 25 de enero de 2012.
- e) Reglamento 526-09 de Aplicación de la Ley No. 126-01.
- f) Norma Internacional de Contabilidad Aplicable al Sector Público, NICSP No.1 (Presentación de los Estados Financieros).
- g) Manual de Clasificadores Presupuestario para el Sector Público.

IV. Responsables de la ejecución

- a) Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE);
- b) Área Administrativo y/o Financiero; y
- c) Área de Contabilidad.

V. Conformación de los Estados Financieros

Será de aplicación tanto para los Estados Financieros consolidados o separados.

- a) Un Estado de Situación Financiera;
- b) Un Estado de Rendimiento Financiero;
- c) Un Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio;
- d) Un Estado de Flujos de Efectivo;
- e) Un Estado Comparativo del presupuesto con los importes reales;
- f) Notas en las que se incluye un resumen de las Políticas Contables significativas, detalles resumidos de partidas de los estados y movimientos de algunas partidas, y otras Notas explicativas.

VI. Políticas

Los Estados Financieros se sustentan en Políticas, las cuales se listan a continuación:

- 1) Deberán prepararse sobre la base contable de acumulación o devengo, en donde los hechos y eventos que generan transacciones se registran cuando ocurren y no al honrar el compromiso de pago o se realiza el cobro.
- 2) Se elaborarán sobre la base de un proceso sistemático que representa razonablemente el universo de las transacciones económicas-financieras acontecidas durante el ejercicio presupuestario, que afecten o puedan afectar el patrimonio del Ente.
- 3) Se refieren siempre a una Entidad económica identificable, creada para cumplir determinadas metas y objetivos conforme a los ordenamientos jurídicos que la originaron, a períodos y plazos ciertos y a las diversas transacciones ocurridas de carácter económico-financiero específicas de los mismos, las cuales deben cumplir con las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- 4) Los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria se harán para un período de duración de un año, iniciado el 01 de enero al 31 de diciembre. En los casos de Entidades que han entrado en funcionamiento después del 01 de enero, el período será desde el inicio de su operación hasta el 31 de diciembre.
- 5) Las Notas aclaratorias a los Estados Financieros deben reflejar hechos que merezcan alguna relevancia, que incidan en el futuro del Ente, lo que permite la correcta interpretación de los Estados Financieros; la terminología utilizada en las Notas será precisa, de manera que resulte fácil de comprender por los usuarios. Además, deben reflejar eventos subsecuentes que puedan tomarse en cuenta a la fecha del balance y cualquier otra divulgación que contribuya a la mejor interpretación de los Estados Financieros.
- 6) Una Entidad revelará, en el resumen de las Políticas Contables significativas o en otras Notas, los juicios profesionales, diferentes de aquellos que impliquen estimaciones que la gerencia haya realizado al aplicarlas, que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.
- 7) Las Notas se presentarán en el orden en que los usuarios puedan comprender los Estados Financieros, y compararlos con los presentados en años anteriores, en la secuencia siguiente:
 - a) Una declaración de conformidad con las NICSP, que proporcione la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos. No debe señalarse que los Estados Financieros siguen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquellos cumplan con todos los requerimientos de cada NICSP que les sea de aplicación.
 - b) Un resumen de las Políticas Contables significativas aplicadas.
 - c) Información de apoyo para las partidas presentadas en cada estado, en el mismo orden en que figuren en este.

d) Otras revelaciones de información, que incluyan:

- 1) Pasivos contingentes y/o compromisos contractuales no reconocidos;
- 2) Información no financiera, tales como, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.

VII. Criterios de los Estados Financieros

VII.1. Presentación razonable

Se logra al presentar fielmente los efectos de los sucesos, condiciones y transacciones, así como el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

VII.2. Negocio en marcha

Los responsables de la preparación de los Estados Financieros deben hacer una revisión con el propósito de determinar la posibilidad de que la entidad continuará su funcionamiento. Cuando se identifiquen situaciones que creen incertidumbre, será revelado en los Estados Financieros.

VII.3. Coherencia de la presentación

La presentación y clasificación de las partidas de los Estados Financieros se conservará de un período a otro, a menos que haya surgido un cambio significativo en las operaciones y sea más apropiada otra forma, tomando en consideración lo relativo a Políticas Contables, cambios en las estimaciones y errores, por el hecho de que alguna norma requiera un cambio en la presentación.

VII.4. Materialidad en la agrupación de datos

Cada grupo de partidas similares, siempre que sea material, debe ser presentado por separado en los Estados Financieros de forma condensada.

VII.5. Compensación

No se compensarán activos con pasivos ni ingresos con gastos, salvo sea el reflejo del fondo de la transacción o en los casos permitidos. La compensación se permitirá cuando sea un reflejo del fondo de la transacción o evento en cuestión. La presentación de activos netos en casos de correcciones valorativas como el deterioro, obsolescencia, provisión para cuentas incobrables, y cualquier otro. En este sentido, no se consideran compensaciones.

VII.6. Información comparativa

Los Estados Financieros y sus Notas deben ser comparativos y los años presentados tendrán las mismas agrupaciones.

VII.7. Oportunidad de la presentación

Los Estados Financieros deben estar disponibles a más tardar el 15 de enero posterior a la fecha de cierre.

VII.8. Características cualitativas

a) Comprensibilidad:

Que los usuarios con conocimientos básicos entiendan su significado.

b) Relevancia:

Que los usuarios la puedan usar para validar hechos o evaluar situaciones.

c) Materialidad o importancia relativa:

Es el grado en el que la omisión o tergiversación puede afectar la decisión.

d) Fiabilidad:

Libre de error material o sesgo.

e) Representación fiel:

Presenta la realidad de las transacciones y hechos, la esencia, sustancia o fondo sobre la forma.

f) Neutralidad:

La información se prepara sin intención de lograr efectos planificados o inducidos.

g) Prudencia:

Cuidado a la hora de estimar. Integridad completa tomando en cuenta la materialidad y costo beneficio.

h) Comparabilidad:

Con respecto a diferentes Entidades y períodos dentro de la misma.

VIII. Características relevantes de los Estados Financieros

- 1) Los Estados Financieros se presentarán en peso dominicano, moneda de curso legal en República Dominicana.
- 2) Las máximas autoridades ejecutivas de las instituciones serán los responsables de efectuar las aclaraciones o especificaciones necesarias para facilitar la correcta interpretación de la información contenida en los Estados Financieros principales o auxiliares, mediante Notas explicativas que formarán parte integral de los mismos.
- 3) La preparación de los Estados Financieros requiere disponer de un reporte (balanza de comprobación) que contenga las cuentas imputables, con sus valores o balance correspondiente al final del período sobre el que se informa.
- 4) La colocación de los valores a los rubros presentados en los modelos de Estados Financieros mostradas más adelante, requiere identificar en el catálogo de cuentas, cuáles son las distintas cuentas que conforman dichos rubros. Después, totalizar los saldos de dichas cuentas y colocar el monto en el rubro correspondiente.

IX. Esquema para la presentación de los Estados Financieros

La presentación de los Estados Financieros requiere el cumplimiento de las reglas generales siguientes:

IX.1. Encabezado

Está conformado por:

- a) El nombre de la Entidad que presenta la información, así como cualquier cambio desde la fecha precedente a la que se informa.
- b) Nombre del Estado Financiero, si corresponden a una Entidad individual o a la Entidad que consolida.
- c) La fecha sobre la que se informa o el período cubierto por los Estados Financieros.
- d) La moneda de presentación, tal y como se define en la NICSP 4 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

IX.2. Cuerpo del Estado Financiero

Consiste en la presentación de un estado comparativo en forma vertical, mostrándose, en primer lugar, las diferentes partidas que conforman los rubros con sus respectivos valores.

Ver los modelos mostrados en lo adelante.

IX.3. Firmas

- a) De la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).
- b) Del responsable del Área Administrativa y Financiera.
- c) Del responsable del Área de Contabilidad.

IX.4. Notas de los Estados Financieros

Presentarán una declaración de conformidad con las Normas, un resumen de las Políticas Contables significativas, información de apoyo a las partidas presentadas en cada uno de los Estados Financieros y otras revelaciones de interés para los usuarios.

X. Estados Financieros

X.1. Estado de Situación Financiera o Balance General

Es un Estado Financiero que refleja la situación de la entidad a una fecha determinada. PRESENTA el total de activos (bienes y derechos), pasivos (obligaciones o deudas) y sus activos netos o patrimonio.

Partidas que componen el Activo

Los activos son recursos controlados por una Entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales la Entidad espera obtener, en el futuro, beneficio económico o potencial de servicio.

Se subdividen en activos corrientes y activos no corrientes: los primeros incluyen el efectivo y todo aquello que se convierta en efectivo o se consuma en el ciclo normal de operaciones, los segundos se refieren a las propiedades físicas tangibles con una vida útil superior a un año y que deberán ser utilizados en las operaciones propias de una organización.

Una Entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- a) Pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo.

La Entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Partidas que conforman el Pasivo

Los pasivos son las deudas u obligaciones financieras que posee una institución. Se subdividen en pasivos corrientes y pasivos no corrientes.

Los pasivos corrientes son aquellos cuyos compromisos de pago no excedan los doce meses y los no corrientes son aquellos con vencimiento superior a un año, pudiendo estar constituidos por los siguientes conceptos:

Obligaciones simples o documentadas provenientes de la adquisición de bienes y servicios vinculados con la actividad de la Entidad, adquiridos para su consumo o venta sin transformación, o para su procesamiento y posterior consumo o venta. Operaciones provenientes de obligaciones laborales, provisionales, fiscales o de otra naturaleza como son sueldos, comisiones, premios, impuestos, etc.

Una Entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- 1) Espera cancelar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- 2) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- 3) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- 4) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Una Entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Ver el modelo propuesto del Estado de Situación Financiera mostrado en la página 10 de este documento.

Partidas que conforman el Patrimonio

Están conformadas por los bienes y derechos que posee la Entidad luego de cancelar todos sus pasivos. Representa la diferencia entre el monto total de los activos y el monto total de los pasivos de la Entidad, también incluye la suma de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio actual.

X.2. Modelo para el Estado de Situación Financiera

Nombre de la Institución
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1
(Valores en RD\$)

	20X2	20X1
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalente de efectivo (Notas 7)	X	X
Inversiones a corto plazo (Nota 8)	X	X
Porción corriente de documentos por cobrar (Nota 9)	X	X
Cuenta por cobrar a corto plazo (Notas 10)	X	X
Inventarios (Nota 11)	X	X
Pagos anticipados (Nota 12)	X	X
Otros activos corrientes (Nota 13)	<u>X</u>	<u>X</u>
Total activos corrientes	<u>X</u>	<u>X</u>
Activos no corrientes		
Cuentas por cobrar a largo plazo (Notas 14)	X	X
Documentos por cobrar (Nota 15)	X	X
Inversiones a largo plazo (Nota 16)	X	X
Otros activos financieros (Notas 17)	X	X
Propiedad, planta y equipo neto (Nota 18)	X	X
Activos intangibles (Nota 19)	X	X
Otros activos no financieros (Nota 20)	<u>X</u>	<u>X</u>
Total activos no corrientes	<u>X</u>	<u>X</u>
Total activos	<u>X</u>	<u>X</u>
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Sobregiro bancario (Nota 21)	X	X
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 22)	X	X
Préstamos a corto plazo (Nota 23)	X	X
Parte corriente de préstamos a largo plazo (Nota 24)	X	X
Retenciones y acumulaciones por pagar (Nota 25)	X	X
Provisiones a corto plazo (Nota 26)	X	X
Beneficios a empleados a corto plazo (Nota 27)	X	X
Pensiones (Nota 28)	X	X
Otros pasivos corrientes (Nota 29)	<u>X</u>	<u>X</u>
Total pasivos corrientes	<u>X</u>	<u>X</u>
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 30)	X	X
Préstamos a largo plazo (Nota 31)	X	X
Instrumentos de deuda (Nota 32)	X	X
Provisiones a largo plazo (Nota 33)	X	X
Beneficios a empleados a largo plazo (Nota 34)	X	X
Otros pasivos no corrientes (Nota 35)	<u>X</u>	<u>X</u>
Total pasivos no corrientes	<u>X</u>	<u>X</u>
Total pasivos	<u>X</u>	<u>X</u>
Activos Netos/Patrimonio (Notas 18 y 36)		
Capital	X	X
Reservas	X	X
Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro)	X	X
Resultado acumulado	X	X
Intereses minoritarios	<u>X</u>	<u>X</u>
Total activos netos/patrimonio	<u>X</u>	<u>X</u>

Las notas en las páginas X a XX son parte integral de estos Estados Financieros.

X.3. Estado de Rendimiento Financiero (Ahorro / Desahorro)

Es un Estado Financiero que presenta información acerca de las operaciones de la Entidad en un período determinado, tomando como parámetros los ingresos y gastos efectuados.

El Estado de Rendimiento Financiero muestra la diferencia entre el total de ingresos y egresos, en un período determinado.

Partidas que debe presentar el Estado de Rendimiento Financiero:

El Estado de Rendimiento Financiero debe contener como mínimo lo siguiente:

- a) Ingresos;
- b) Costos financieros;
- c) Participación en el resultado de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación;
- d) Ganancia o pérdida antes de impuestos reconocida en la disposición de activos o liquidación de pasivos atribuible a operaciones en discontinuación.

Además, en el Estado de Rendimiento Financiero se deben revelar, como distribuciones de los resultados positivos o negativos (ahorro o desahorro) del período cuando corresponda, las partidas siguientes:

- a) Resultado positivo (negativo) atribuible a los intereses minoritarios.
- b) Resultado positivo (negativo) atribuible a los propietarios de la entidad controladora.

X.4. Modelo para el Estado de Rendimiento Financiero

Nombre de la Institución
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1
(Valores en RD\$)

	20X2	20X1
Ingresos (Notas 37, 38, 39 y 40)		
Impuestos	X	X
Ingresos por transacciones con contraprestación	X	X
Transferencias y donaciones	X	X
Recargos, multas y otros ingresos	<u>X</u>	<u>X</u>
Total ingresos	<u>X</u>	<u>X</u>
Gastos (Notas 18, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47)		
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	(X)	(X)
Subvenciones y otros pagos por transferencias	(X)	(X)
Suministros y material para consumo	(X)	(X)
Gasto de depreciación y amortización	(X)	(X)
Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Otros gastos	(X)	(X)
Gastos financieros	<u>(X)</u>	<u>(X)</u>
Total gastos	<u>(X)</u>	<u>(X)</u>
Ganancia (perdida) por diferencia cambiaria	X (X)	X (X)
Participación en resultado de asociadas	<u>X</u>	<u>X</u>
Resultado del período (ahorro / desahorro)	<u>X</u>	<u>X</u>
Atribuible a:		
Propietarios de la entidad controladora	X	X
Intereses minoritarios	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u>X</u>	<u>X</u>

Las notas en las páginas X a XX son parte integral de estos Estados Financieros.

X.5. Estado de Cambios Activo Neto/Patrimonio

Este estado presenta el monto de los activos netos o del patrimonio, así como sus variaciones manifestadas en los períodos que se reportan.

En el Estado de Cambios de Activo Neto/ Patrimonio debe incluirse:

- 1) Los resultados (ahorro/desahorro) del período.
- 2) Cada partida de ingreso y gasto del período que se requiera sea reconocida directamente en el patrimonio neto y así mismo, el total de estas partidas.
- 3) El efecto acumulado de los cambios en la política contable y la corrección de errores sustanciales que se presenten en el ejercicio.
- 4) Se requiere que todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas se incluyan en los resultados del período; tales como: los incrementos o disminuciones de revaluación de activos, las diferencias de cambio. Puesto que es importante tener en cuenta todos los ingresos y gastos al evaluar los cambios realizados en la situación financiera de la Entidad entre dos fechas sobre la que se informa.
- 5) El importe de las transacciones como son:
 - a) Los saldos de los resultados acumulados al inicio del período y a la fecha.
 - b) Los cambios durante el período.
- 6) El saldo de los superávit o déficit acumulado al inicio del ejercicio y a la fecha de presentación, y sus variaciones durante el ejercicio.

X.6. Modelo para el Estado de Cambio de Activo Neto / Patrimonio

Nombre de la Institución
Estado de Cambio de Activo Neto / Patrimonio
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1
(Valores en RD\$)

	Capital Aportado	Cambios en Políticas Contables	Revaluación	Resultados Acumulados	Total Activos Netos / Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 20X0	X	X	X	X	X
Cambio en políticas contables		X			X
Revaluación de Propiedad, planta y equipo			X		X
Ajuste al patrimonio				X	X
Resultado del período	-	-	-	X	X
Saldo al 31 de diciembre de 20X1	X	X	X	X	X
Cambio en políticas contables		X			X
Revaluación de Propiedad, planta y equipo			X		X
Efecto del gasto de depreciación de los activos revaluados			(X)	X	X
Ajuste al patrimonio				X	X
Resultado del período	-	-	-	X	X
Saldo al 31 de diciembre de 20X2	X	X	X	X	X

Las notas en las páginas X a XX son parte integral de estos Estados Financieros.

X.7. Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo identifica las fuentes de entrada de efectivo, las partidas de los desembolsos durante el período sobre el que se informa, y el saldo a la fecha de presentación. Asimismo, informa de los flujos de efectivo del período clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Actividades de operación:

Constituyen las principales actividades del Ente, así como aquellas que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Las partidas de Flujo de Efectivo generado por actividades operativas que se deben incluir:

Cobros de efectivo:

- 1) Por impuestos, contribuciones, gravámenes y multas.
- 2) Procedentes de cargos por bienes y servicios suministrados por la Entidad.
- 3) Por concepto de subvenciones o transferencia y otras consignaciones o facultades presupuestarias otorgadas por el gobierno central u otra Entidad del sector público.
- 4) Por conceptos de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos.
- 5) De Entidades aseguradoras por concepto de prima, prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.
- 6) De contratos en tenencia para fines comerciales o de intermediación.
- 7) Correspondientes a la suspensión de operación.
- 8) Relacionados con litigios.

Pagos de efectivo:

- 1) A otras Entidades del sector público para financiar sus operaciones (sin incluir préstamos).
- 2) A proveedores por el suministro de bienes y servicios.
- 3) A empleados o representación de empleados.
- 4) De impuestos locales sobre la propiedad o sobre la renta (cuando proceda) en relación con las actividades operativas.
- 5) De Entidades aseguradoras por concepto de prima, prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.
- 6) De contratos en tenencia para fines comerciales o de intermediación.
- 7) Correspondientes a la suspensión de operación.
- 8) Relacionados con litigios.

Actividades de inversión:

Representan las adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes de éste. La presentación separada de las actividades de inversión representa la medida en la que se han hecho desembolsos para constituir los recursos con que se pretende contribuir a la prestación de servicios de la Entidad en el futuro. Solo las salidas de efectivo que den lugar al reconocimiento de un activo en el Estado de Situación Financiera cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión.

Las partidas de flujo de efectivo generado por actividades de inversión a considerar son:

Cobros de efectivo:

- 1) Por la venta de propiedades, planta y equipo, bienes intangibles y otros bienes a largo plazo.
- 2) Provenientes de contratos futuros, a término, de opciones y de permuta financiera, salvo cuando obedezcan a fines comerciales o de intermediación, o los ingresos se clasifiquen como actividades de financiación.

Pagos de efectivo:

- 1) Por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo. Pagos para adquirir instrumentos de deuda o de capital de otras entidades.
- 2) Por contratos futuros, a término, de opciones y de permutas financieras, salvo cuando obedezcan a fines comerciales o de intermediación, o los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.
- 3) Por anticipos y préstamos concedidos a terceros (salvo anticipos y préstamos realizados por una institución financiera pública).

Las pérdidas o ganancias por ventas de activos se incluyen en las actividades de inversión.

Actividad de financiamiento:

Son las actividades que producen cambio en la magnitud y composición del capital aportado y endeudamiento de la Entidad.

Las partidas de flujo generados por actividades de financiación deben incluir:

- 1) Los saldos de obligaciones, préstamos, pagaré, bonos, hipotecas y otros empréstitos a corto o largo plazo.
- 2) La amortización en efectivo de la suma obtenida en préstamo.
- 3) Los pagos que se realicen para reducir la deuda pendiente en relación con un contrato de arrendamiento financiero.

Existen dos métodos para la presentación y /o elaboración del Estado de Flujo de Efectivo que son:

- 1) El Método Directo, incluye las principales categorías de cobros y pagos brutos.
- 2) El Método Indirecto, el superávit o déficit neto se ajusta para reflejar los efectos de las operaciones no monetarias, los cobros y pagos de efectivos por operaciones, pasadas o futuras, que se hayan postergado o devengado y las partidas de ingresos o gastos relacionadas con los flujos de efectivos generados por actividades de inversión o financiamiento.
- 3) La DIGECOG establece que las entidades deben presentar Estados Financieros de los flujos de efectivo generados por actividades operativas utilizando el Método Directo. Este método proporciona datos que puede ser útil para calcular los flujos de efectivo futuros y que no se obtiene con el método indirecto. Al aplicar el método directo se puede obtener información acerca de las categorías principales de cobros y pagos de efectivo brutos:
 - a) De los libros de contabilidad de la Entidad; o
 - b) Ajustando los ingresos operativos, los gastos operativos (intereses y otros ingresos similares y gastos financieros y cargos similares aplicables a una institución pública financiera).

La diferencia entre el método directo y el indirecto se refiere al reporte de las actividades de operación. Las secciones de las actividades de inversión y de financiamiento son iguales por cualquiera de los dos.

X.8. Modelo para el Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo

Nombre de la Institución
Estado de Flujo de Efectivo
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1
(Valores en RD\$)

	20X2	20X1
Flujo de efectivo procedentes de actividades operativas		
Cobros impuestos	X	X
Contribuciones de la seguridad social	X	X
Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos	X	X
Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones	X	X
Cobros de seguros por primas, reclamos y otros	X	X
Cobros por contratos mantenidos para negocios o intercambio	X	X
Cobros de intereses financieros	X	X
Otros cobros	X	X
Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (Transferencias)	(X)	(X)
Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos	(X)	(X)
Pagos por contribuciones a la seguridad social	(X)	(X)
Pagos de pensiones y jubilaciones	(X)	(X)
Pagos a proveedores	(X)	(X)
Pagos por contratos mantenidos para negocios o intercambio	(X)	(X)
Pagos de intereses	(X)	(X)
Otros pagos	<u>(X)</u>	<u>(X)</u>
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	X	X
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	X	X
Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo	X	X
Cobros por títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones	X	X
Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros	X	X
Cobros por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta	X	X
Otros cobros	X	X
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo	(X)	(X)
Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones	(X)	(X)
Pagos por otorgamiento de préstamos o anticipos hechos a terceros	(X)	(X)
Pagos por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta	(X)	(X)
Pagos por costos de construcciones y desarrollos en proceso	(X)	(X)
Otros pagos	<u>(X)</u>	<u>(X)</u>
Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión	X	X
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos	X	X
Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas	X	X
Cobro por aporte de accionista	X	X
Cobro de los arrendatarios por contratos de arrendamientos financieros	X	X
Otros cobros	X	X
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas, bonos	(X)	(X)
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipotecas	(X)	(X)
Pago reembolso de efectivo recibió por aporte de accionista	(X)	(X)
Pago por distribución/dividendos al gobierno	(X)	(X)
Pago de los arrendatarios por contratos de arrendamientos financieros	(X)	(X)
Otros pagos	<u>(X)</u>	<u>(X)</u>
Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación	X	X
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	X	X
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	<u>X</u>	<u>X</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	<u>X</u>	<u>X</u>

Las notas en las páginas X a XX son parte integral de estos estados financieros.

X.9. Información mínima a revelar en las Notas a los Estados Financieros

Se presentan los modelos a utilizarse para la preparación de las Notas a los Estados Financieros, las cuales pueden variar dependiendo de las transacciones realizadas por cada Institución y los rubros y saldos. Estas Notas no son limitativas.

Las Notas forman parte integral de los Estados Financieros, las cuales son el instrumento para completar todas las informaciones que las Normas exigen revelar.

Existirán dos grupos de nota: un primer grupo como se cita a continuación:

Nota 1: La Entidad económica, en la cual se describe una breve explicación de las características y actividades económicas del ente que presenta los Estados Financieros; su principal fuente de financiamiento; ley que la crea; el domicilio y principales funcionarios.

Nota 2: La base de presentación.

Nota 3: Moneda funcional y de presentación.

Nota 4: Uso de estimados y juicios.

Nota 5: Base de medición.

Nota 6: Resumen de políticas contables significativas.

El segundo grupo de notas como sigue:

- a) Un resumen con las cuentas imputables con saldo que conforman cada uno de los rubros presentados en los Estados Financieros.
- b) Resumen de los saldos y transacciones con relacionados.
- c) Los aspectos indicados en las NICSP-39 sobre los empleados.
- d) Información sobre los tipos de préstamos, tasa de interés, los gastos de interés y generales para cada período.
- e) Movimiento que indique, en el caso de propiedad, planta y equipo detallado por clasificación, mostrada en el modelo, adiciones, retiro y revaluaciones.
- f) Cualquier otro dato que sea útil para los usuarios de la información financiera que se presenta.

Nota:

En esta sección y en los EEFF se colocan las informaciones en los lugares o espacios que correspondan, ejemplo: si una Entidad no tiene revaluaciones en los años para los que se informa, no será necesario utilizar ese espacio colocado en el modelo de los EEFF y se deberá eliminar ese concepto tanto de los estados como de las Notas.

Por ejemplo, si un rubro contiene varios elementos: propiedades, planta y equipo, y en los años que se informa la institución solo tiene equipo, entonces en su estado eliminará propiedades y planta y solo dejará equipo, pues eso es lo que tiene. Sin embargo, en el modelo lo presentamos completo, con el fin de que se pueda ajustar a cada necesidad.

Los números de las notas a partir de la 7, pueden variar según los rubros presentados en los Estados Financieros.

X.10. Modelo de las Notas a los Estados Financieros

1. Entidad económica

En esta parte se detalla el nombre de la institución que está presentando los Estados Financieros, la ley que la crea, su finalidad, los principales funcionarios que la integran y cualquier otra información adicional de la entidad.

2. Base de presentación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).

La (nombre de la Entidad) presenta su presupuesto aprobado según la base contable de efectivo y los Estados Financieros sobre la base de acumulación (o devengado) conforme a las estipulaciones de las NICSP 24: “Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros”.

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el período fiscal que va desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 20X0 y es incluido como información suplementaria en los Estados Financieros y sus Notas.

La emisión y aprobación final de los Estados Financieros debe ser autorizada por el funcionario de más alto nivel.

3. Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$) moneda de curso legal en República Dominicana.

4. Uso de estimados y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NICSP, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las cuales son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de Políticas Contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en el Estado de Rendimiento Financiero se describe en la Nota referente a gastos generales y administrativos (alquileres): se determina si un acuerdo contiene un arrendamiento y su clasificación.

Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los años terminados el 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 se incluye en la Nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

Medición de los valores razonables

La Entidad cuenta con un marco de control establecido en relación con el cálculo de los valores razonables y tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas de éste, incluyendo los de Nivel 3.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la (Nombre de la Institución que informa) utiliza, siempre que sea posible, precios cotizados en un mercado activo.

Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con ésta se busca establecer cuál sería el precio de una transacción realizada a la fecha de medición.

Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La (Nombre de la Institución) reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

5. Base de medición

Los Estados Financieros se elaboran sobre la base del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificios, los cuales son valuados mediante tasaciones realizadas por un experto externo.

6. Resumen de Políticas Contables significativas

Aquí se detalla todo lo relacionado con las principales Políticas Contables significativas como podría ser, sin que esta enumeración se considere limitativa:

Instrumentos financieros

Especificar donde se clasifican los activos y pasivos financieros.

Activos y pasivos financieros no derivados - reconocimiento y baja en cuentas

Indicar en qué fecha se reconocen inicialmente las cuentas y partidas por cobrar y los otros activos y pasivos financieros, así como los momentos de las bajas.

Activos financieros no derivados – medición

Indicar si son reconocidos a su valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible o de alguna otra manera.

Pasivos financieros no derivados - medición

Indicar si son reconocidos a su valor razonable, menos cualquier costo de transacción directamente atribuible o de alguna otra manera.

Inventarios de materiales de oficina

Indicar si la medición es al menor entre el costo y el valor neto de realización y qué método de valuación utiliza.

Propiedad, mobiliario y equipos

Reconocimiento y medición

Indicar a qué valor están contabilizados, que tratamiento se da cuando un elemento de ellos tiene vida útil diferente, así como cualquier ganancia o pérdida por disposición de un elemento.

Costos posteriores

Indicar cuando se capitalizan.

Depreciación

Indicar el método utilizado.

Revaluación y devaluaciones

Indicar que tratamiento se le dará a la depreciación al momento de la revaluación, conforme a las estipulaciones de la NICSP No. 17.

Otros activos

Indicar como son medidos.

Desembolsos posteriores

Indicar cuando se capitalizan.

Amortización

Forma de cálculo.

Deterioro del valor

Activos financieros no derivados

Indicar periodicidad de la revaluación y qué se incluye al determinar deterioro.

Activos financieros medidos a costo amortizado

Indicar como se calcula la pérdida por deterioro y si se analizan tanto a nivel específico como colectivo.

Activos no financieros

Determinar la periodicidad de la evaluación del deterioro con excepción del inventario.

Indicar cuando se reconoce una pérdida por deterioro y donde se reconocen.

Provisiones

Indicar cuando es reconocido.

Arrendamientos operativos

Indicar cuando los arrendamientos se clasifican como operativos y la forma en la que se reconocen las rentas por pagar.

Beneficios a los empleados

Planes de aportaciones definidas

Indicar donde se reconocen los aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social y a los sistemas de los empleados.

Agregar otros aspectos de beneficios a empleados, diferentes a los salarios.

Reconocimiento de ingresos

Especificar las vías por las que se reciben los ingresos.

Impuesto sobre la renta

Indicar que por ser una Entidad gubernamental sin fines de lucro está exenta de pagar impuestos sobre la renta, pero si funciona como agente de retención.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle del efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

8. Inversiones a corto plazo

Un detalle de la inversión a corto plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1, es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

9. Porción corriente de documentos por cobrar

Un detalle de la porción corriente de documento por cobrar al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

10. Cuentas por cobrar a corto plazo

Un detalle de las cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	X	X
Deterioro de cuentas por cobrar	<u>(X)</u>	<u>(X)</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

Revelar los saldos y transacciones con Instituciones, Empresas y Personas relacionadas.

11. Inventarios

Un detalle de las partidas de inventario al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

12. Pagos anticipados

Un detalle de los pagos anticipados al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

13. Otros activos corrientes

Un detalle de los otros activos corrientes al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

14. Cuentas por cobrar a largo plazo

Un detalle de las partidas de cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

15. Documentos por cobrar

Un detalle de las partidas de documentos por cobrar al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

16. Inversiones a largo plazo

Corresponden a (especificar el tipo de documento) en (especificar moneda) mantenidos con una institución financiera (especificar si es local o internacional). Los mismos generan intereses a una tasa que oscilan entre X.XX% y X.XX % anual, con vencimiento entre XX y XX días. Los ingresos por intereses recibidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 20X2 y 20X1, ascienden a RD\$XX y RD\$XX, respectivamente, y se presentan como ingresos financieros en los Estados de Rendimientos Financieros de esos años que se acompañan.

17. Otros activos financieros

Un detalle de las partidas de otros activos financieros al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	20X2	20X1
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u>X</u>	<u>X</u>

18. Propiedad, planta y equipo neto

El movimiento de la propiedad, planta y equipos y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

	Terreno (i)	Infra- Estructura	Edific. y Componente	Maquinarias y Equipos	Mobiliarios y Equipos de Oficinas	Equipos de Transporte y Otros	Construcciones en Proceso	Total
Costos de adquisición (20X1)	X	X	X	X	X	X	X	X
Adiciones	X	X	X	X	X	X	X	X
Superávit revaluación	X	X	X	X	X	X	X	X
Retiros	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
Otros	X	X	X	X	X	X	X	X
Transferencias	X	X	X	X	X	X	X	X
Saldo al Final del Periodo	X	X	X	X	X	X	X	X
Depreciación acumulada								
al inicio del período	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
Cargo del período	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
Retiros	X	X	X	X	X	X	X	X
Saldo al final del período	X	X	X	X	X	X	X	X
Propiedad, planta y equipos Neto (20X2)	X	X	X	X	X	X	X	X

19. Activos intangibles

Un detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u>X</u>	<u>X</u>

20. Otros activos no financieros

Un detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre del 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	X	X
Amortización	<u>(X)</u>	<u>(X)</u>
	<u>X</u>	<u>X</u>

Amortización

Un movimiento de la amortización de los otros activos no financieros es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Saldos al inicio del año	X	X
Amortización del año	<u>X</u>	<u>X</u>
Saldos al final del año	<u>X</u>	<u>X</u>

21. Sobregiro bancario

Un detalle del sobregiro bancario al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u>X</u>	<u>X</u>

22. Cuentas por pagar a corto plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u>X</u>	<u>X</u>

23. Préstamos a corto plazo

Un detalle de los préstamos a corto plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

24. Parte corriente de préstamos a largo plazo

Un detalle de la parte corriente de préstamos a largo plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

25. Retenciones y acumulaciones por pagar

Un detalle de las retenciones y acumulaciones por pagar al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

26. Provisiones a corto plazo

Un detalle de las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

27. Beneficios a empleados a corto plazo

Un detalle de los beneficios a empleados a corto plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Clasificación o detalle	X	X
Clasificación o detalle	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

28. Pensiones

Un detalle de las pensiones al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Clasificación o detalle	X	X
Clasificación o detalle	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

29. Otros pasivos corrientes

Un detalle de los otros pasivos corrientes al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

30. Cuentas por pagar largo plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

31. Préstamos a largo plazo

Un detalle de los préstamos a largo plazo al 31 de diciembre del 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

Revelar en esta Nota si dispone de informaciones como descripción del préstamo, tasa de interés, vigencia, prestatario y el monto del interés de los años sobre los que se informa.

32. Instrumentos de deuda

Un detalle de los instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

Revelar en esta Nota si dispone de informaciones como descripción del instrumento, tasa de interés, vigencia, prestatario y el monto del interés de los años sobre los que se informa.

33. Provisiones a largo plazo

Un detalle de la cuenta de provisiones a largo plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

34. Beneficios a empleados largo plazo

Un detalle de los beneficios a empleados a largo plazo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Concepto	X	X
Concepto	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

35. Otros pasivos no corrientes

Un detalle de la cuenta otros pasivos no corrientes al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

36. Activos Netos/Patrimonio

Capital

Al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1, la composición del capital de la Institución es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

Reservas

Indicar en función de que base y porcentajes se ha definido la reserva existente e indicar el monto actual.

Intereses minoritarios

Revelar información de interés para los usuarios de la información financiera.

37. Impuestos

Un detalle de los ingresos por impuestos al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Concepto o tipo de impuesto	X	X
Concepto o tipo de impuesto	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

38. Ingresos por transacciones con contraprestaciones

Un detalle de los ingresos por transacciones con contraprestación al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Concepto o tipo de transacción	X	X
Concepto o tipo de transacción	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

39. Transferencias y donaciones

Un detalle de los ingresos por transferencias y donaciones al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Concepto o tipo de transferencia	X	X
Concepto o tipo de donación	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

40. Recargos, multas y otros ingresos

Un detalle de los recargos, multas y otros ingresos al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Recargos	X	X
Multas	X	X
Concepto o tipo de los otros ingresos	X	X
Concepto o tipo de los otros ingresos	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

41. Sueldos, salarios y beneficios a empleados

Un detalle de las cuentas sueldos, salarios y beneficios a empleados al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Sueldos	X	X
Contribuciones a la Tesorería de Seguridad Social	X	X
Horas extras	X	X
Compensación	X	X
Transporte	X	X
Regalía Pascual	X	X
Bonificación	X	X
Vacaciones	X	X
Otros	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

El/la (Nombre de la Institución) pagó sueldos y compensaciones al personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de directores y subdirectores en adelante, por aproximadamente RD\$XXX y RD\$XXX, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 el/la (Nombre de la Institución) mantenía XXX y XXX empleados, respectivamente.

42. Subvenciones y otros pagos por transferencias

Un detalle de la cuenta subvenciones y otros pagos por transferencia al 31 de diciembre del 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

43. Suministros y materiales para consumo

Un detalle de los gastos de suministros y materiales para consumo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

44. Gastos de depreciación y amortización

Un detalle de los gastos de depreciación y amortización al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

45. Deterioro al valor de la propiedad, planta y equipo

Un detalle del deterioro al valor de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Deterioro a propiedad	X	X
Deterioro a planta	X	X
Deterioro a equipo	X	X
Deterioro otros activos (especificar)		
Deterioro otros activos (especificar)	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

46. Otros gastos

Un detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

47. Gastos financieros

Un detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 es como sigue:

Descripción	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Nombre de cuenta	X	X
Nombre de cuenta	<u>X</u>	<u>X</u>
	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

48. Compromisos y contingencias

Compromisos

Al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 la (Nombre de la Institución) mantiene los siguientes compromisos con terceros:

- a)
- b)

Contingencias

Al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 la (Nombre de la Institución) mantiene las siguientes contingencias:

- a)
- b)

X.11. Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados

En este estado se presenta una comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados, para fines de presentar si la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad a lo planificado y/o esperado.

X.12 Modelo de la Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados

Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados Durante el Año Terminado el 31 de diciembre de 20X1 Presupuesto sobre la Base de Efectivo (Clasificación de Ingresos y Gastos por Objeto)

Concepto	Presupuesto Reformado (A)	Presupuesto Ejecutado (B)	% de Ejecución (C=B/A)	Variación (D=A-B)
1 Ingresos totales	X	X	X	X
1.1 Impuestos	X	X	X	X
1.2 Contribuciones Sociales	X	X	X	X
1.3 Donaciones	X	X	X	X
1.4 Transferencias	X	X	X	X
1.5 Ingresos por contraprestación	X	X	X	X
1.6 Otros ingresos	X	X	X	X
1.7 Venta de activos no financieros	X	X	X	X
1.8 Activos financieros con fines de política	X	X	X	X
1.9 Ingresos a especificar	X	X	X	X
2 Gastos totales	X	X	X	X
2.1 Remuneraciones y contribuciones	X	X	X	X
2.2 Contratación de servicios	X	X	X	X
2.3 Materiales y suministros	X	X	X	X
2.4 Transferencias corrientes	X	X	X	X
2.5 Transferencias de capital	X	X	X	X
2.6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	X	X	X	X
2.7 Obras	X	X	X	X
2.8 Adquisición de activos financieros con fines de política	X	X	X	X
2.9 Gastos financieros	X	X	X	X
Resultado financiero (1-2)	X	X	X	X

Bibliografía

1. Constitución de la República Dominicana, Artículos 245 y 250.
2. Decreto No. 526-09, del Reglamento de aplicación de la Ley No. 126-01.
3. Dirección General de Presupuesto (2014). *Manual de Clasificadores Presupuestario para el Sector Público*.
4. Dirección General de Contabilidad Gubernamental (2012). *Manual Elaboración de Estados Financieros para los Ayuntamientos y las Municipalidades*.
5. Dirección General de Contabilidad Gubernamental (2010). *Manual Elaboración de Estados Financieros de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas*.
6. Dirección General de Contabilidad Gubernamental (2009). *Manual Elaboración de Estados Financieros para el Gobierno Central*.
7. IPSASB (2011). *Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) No.1 Presentación de los Estados Financieros*.
8. IPSASB (2011). *Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) No.2 Estado de Flujos de Efectivo*.
9. IPSASB (2011). *Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) No.4 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio en la Moneda Extranjera*.
10. IPSASB (2011). *Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) No.17 Propiedades, Planta y Equipo*.
11. IPSASB (2011). *Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) No.24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros*.
12. Ley No. 126-01 de fecha 27 de julio del 2001 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
13. Ley No. 494-06, de fecha 27 de diciembre del 2006, de la Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (hoy Ministerio de Hacienda).
14. Ley No. 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo, de fecha 25 de enero de 2012.



Avenida Pedro A. Lluberes, esquina Avenida Francia, Gascue
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
www.digecog.gob.do
Tel:809-688-9101